INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº02/2019 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HILDA CARDOZO - ID Nº 361.896.

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la CONTRATACION DIRECTA Nº02/2019 para los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HILDA CARDOZO - ID Nº 361.896.

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura del sobre de la única firma presentada como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	**DJA. PLUS & ASOCIADOS - RUC. 2023783-9**
TOTAL GENERAL	Gs. 162.000.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

Numero	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE OFERTA	CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC
1	DJA.PLUS & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
DJA.PLUS & ASOCIADOS – JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA – C.I.Nº 2.023.783	CUMPLE	CUMPLE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 957139

9 5 7 1 3 9

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, qué **JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2023783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Por tanto, el único oferente del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios.-

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
DJA.PLUS & ASOCIADOS – RUC.:2023783-9	NO CUMPLE

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la oferta

EMPRESA OFERENTE	DJA.PLUS & ASOCIADOS
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
D-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Cronograma físico – financiero	CUMPLE
FORMULARIOS N° 1 Información del oferente	CUMPLE
FORMULARIOS N° 2 Información sobre miembros del consorcio	NO APLICA
FORMULARIOS N° 3 Formulario de Ofertas debidamente presentado	CUMPLE
FORMULARIOS N° 4 Composición de Precios Unitarios	NO CUMPLE
FORMULARIOS N° 5 Experiencia General en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 6 Facturación Anual media en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 7 Experiencia especifica en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 8 Situación Financiera	CUMPLE
FORMULARIOS N° 9 Lista de personal requerido para la obra (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cédula N°, currículo vitae)	CUMPLE
FORMULARIOS N° 10 Lista de Equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 11 Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 12 Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE
FORMULARIOS N° 13 DDJJ Art. 40	CUMPLE
FORMULARIOS N° 14 DDJJ Derecho de niños	CUMPLE
FORMULARIOS N° 15 DDJJ Mantenimiento de ofertas	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	CUMPLE
Cronograma físico – Financiero	CUMPLE
Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas	CUMPLE
Balances de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE
Índice Financieros de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) acorde a los balances presentados	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 3(TRES) recepciones provisorias con sus respectivo contrato entre los	CUMPLE

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

años (2016, 2017 o 2018), relacionadas al llamado (construcción y/o Reparación de empedrados)	
Fotocopia simple de por lo menos 3 (TRES) recepciones definitivas con sus respectivos contratos entre los años (2016, 2017 o 2018), relacionadas al llamado (construcción y/o Reparación de empedrados)	CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación Punto 8 del PBC, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa DJA.PLUS & ASOCIADOS cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº02/2019 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HILDA CARDOZO - ID Nº 361.896, a la empresa **DJA.PLUS & ASOCIADOS, con RUC.:2023783-9**, por un monto total que asciende a la suma de Gs.**162.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones)**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

Siendo el 30 de abril de 2019, se emite el presente informe.

ABG. DAVID HELLMAN
Asesor Técnico de la UOC

JONATAN A. RAMIREZ
Tesorero Municipal